

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co  
POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIATORIO N° 1245

Popayán, Octubre ocho (8) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO  
Radicado: 2018-00339-00  
Demandante: ZULIETH JHOANA GUZMAN Y OTROS  
Demandado: ONG FUNDACION GESTION SOCIAL

Se da curso a los sendos memoriales allegados al presente proceso, a los cuales se les dará el trámite que en derecho corresponde, en consecuencia, el juzgado.

D I S P O N E:

PRIMERO- AGREGUESE al proceso escrito de envió de oficio N° 172, adiado 27 de enero de 2020, a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRNASPORTE DE SANTIAGO DE CALI.

SEGUNDO. PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio sin fecha emitido por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO, donde informa que no fue posible tomar nota de embargo de remanentes en atención que el proceso 2019-00185, fue rechazado.

TERCERO.- EXPIDANSE los oficios de medidas cautelares ordenados en providencias de fecha 23 de julio y 17 de septiembre de 2020.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO  
CV

**Firmado Por:**

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**892b6cafa086a110614f5c0fb3d93645fb8c66a83433b0319d16027d42f0b91  
a**

Documento generado en 08/10/2020 06:31:31 p.m.